

ACUERDO N° 506.- En la Provincia de San Luis a catorce días del mes de noviembre de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, ausente el Señor Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por licencia.

DIJERON: Vista la Resolución N° 27-STJSL-14, homologada por Acuerdo N° 312/2014, por la cual se aprueba la contratación directa con la Empresa Sarome Servicios CUIT N° 20-18604066-0 para los trabajos correspondientes en el predio ubicado en Parque Industrial Sur, manzana 4 entre calles 6 y 8 de la Ciudad de San Luis, en el que se encuentran depositados los vehículos secuestrados por órdenes judiciales.-

Que teniendo en cuenta el informe realizado por el Ing. Rodríguez de Diciembre de 2013 punto 4 a) donde afirmó que el predio no contaba con agua en forma independiente y dado que son cinco las personas de vigilancia que cumplen turnos rotativos, es imprescindible contar con dicho servicio vital. Por ello se realizó un pedido de precios a distintas empresas del medio, lo que justifica la razonabilidad del precio a pagar.-

Que la presente contratación se encuadra en el artículo 100 inc. c) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público N° VIII-0256-2004(5492*).

Por ello y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el Artículo 1° de la Ley de Autonomía, Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004(5523*R) y Artículo N° 214 inc.) 8 de la Constitución Provincial;

ACORDARON:

I) APROBAR la contratación directa con la empresa Sarome Servicios y Construcciones CUIT N° 20-18604066-0 para los trabajos descriptos en Expediente N° 111 DCyP-2014 iniciado por el Superior Tribunal de Justicia por un total de PESOS CIENTO SIETE MIL OCHENTA Y CINCO (\$ 107.085,00).-

II) AUTORIZAR a la Dirección Contable y de Personal del Superior Tribunal de Justicia a confeccionar la Orden de Provisión, imputándose en la partida presupuestaria Servicios No Personales, Partida Principal Mantenimiento, Reparación y Limpieza, Partida Parcial Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y equipo por un total de Pesos Ciento Siete Mil Ochenta y Cinco (\$ 107.085,00) del Programa Administración de Justicia de Máxima Instancia Judicial, asignándose el Cincuenta Por Ciento (50%) a la Programación Financiera del Mes de Noviembre y el saldo restante con la correspondiente al Mes de Diciembre del corriente año.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

DC